



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.



ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MUXUPIP, YUCATÁN DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Muxupip, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 14 minutos, del día 25 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Muxupip, ubicado en el predio número 101 de la calle 27 entre 26 y 28, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Orlando Alexander Mendez Uh Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Muxupip, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 14 minutos del día 25 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria (o) Ejecutivo C. Fatima del Rosario Noh May para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Jose Manuel Ake Chab  
Consejero Electoral, C. Anel Eunice Cruz Dominguez  
Consejero Presidente C.Orlando Alexander Mendez Uh todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Fatima del Rosario Noh May con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C.Lucero de los Angeles Ake Ake, representante propietario,

**Partido Revolucionario Institucional**, C. Jose Manuel Dominguez Sabido, representante propietario.

**Partido de la Revolución Democrática**, C Eulogio Pech Aban, representante propietario.

**Partido Morena**, C.Rolando Mendez Uh, representante propietario, **Partido Verde Ecologista de Mexico**, C. Jose Ygnacio Castillo Tuyub, representante propietario.

Colle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) 930 35 50 Email: contacto@iepac.mx

1 Sesión Ordinaria



Seguidamente la Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.



En uso de la voz, la consejero presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DE LA SECRETARIA (O) EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- SORTEO DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN
- 9.- ASUNTOS GENERALES
- 10.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 11.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 12.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 13.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 14.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 15.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos

recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan en la continuación:



1. Acuerdo CG/019/2024: POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024
2. Acuerdo CG/020/2024: POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024
3. Acuerdo CG/021/2024: POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024
4. Acuerdo CG/022/2024: POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR LA COALICION SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN YUCATAN EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024
5. Acuerdo CG/023/2024: POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024
6. Acuerdo CG/024/2024: POR EL QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA CANDIDATA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO POSTULADA POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

En uso de la voz, el Consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el consejero presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al Anexo 1 teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 5, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que sera utilizado como bodega electoral de este consejo.



La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/MUXUPIP/010/2024, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CM/MUXUPIP/010/2024.

De lo antes referido, el consejero presidente instruyo a la secretaria ejecutiva que sea informado el Consejo Distrital Electoral 15 con cabecera en el municipio de Motul , para su conocimiento

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que el consejero presidente presentó el punto número **ocho** consistente en la distribución de los espacios de uso común, conforme las bases aprobadas en el acuerdo CM/MUXUPIP/010/2024,



Por lo que el consejero presidente informo, que con oficio de fecha 21 de febrero de 2024, el H. Ayuntamiento informo que los espacios de uso común otorgados para utilizar en la campaña electoral son los siguientes:

1. Las bardas del campo de futbol "Hugo Sanches" cuenta con una extension de 10 m de largo por 2.3 de alto.
2. Las bardas del campo de beisbol "Armando Chim Cutz" cuenta con una extension de 20 m de largo por 2.30 de alto.

Por lo que el consejera presidente, procedió al sorteo, quedando distribuidos los espacios conforme el Oficio C.G-PRESIDENCIA/343/2023 que será parte de la presente acta de sesión.

llevando a cabo el sorteo y como resultado la distribucion queda de la siguiente manera; en el campo deportivo hugo sanches a 1.25 m a cada partido y en el campo deportivo Armando Chim Cutz se les asigno a 2.50 m por partido, quedando en orden de la siguiente manera:

1. PAN
2. PRD
3. PT
4. NUEVA ALIANZA
5. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
6. MORENA
7. MOVIMIENTO CIUDADANO
8. PRI

Quedando en acuerdo que al termino de las campañas electorales se comprometen a pintar de blanco los espacios asignados para la propaganda.

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.



Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **diez** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 50 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria (o) Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 50 minutos declara un receso de 50 minutos, regresando a las 19 horas con 40 minutos.

Siendo las 20 horas con 06 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **once** del orden del día, solicitó a la Secretaria (o) Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria (o) Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Jose Manuen Ake Chab  
Consejero Electoral, C. Anel Eunice Cruz Dominguez  
Consejero Presidente C. Orlando Alexander Mendez Uh todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria (o) Ejecutivo C. Fatima del Rosario Noh May con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Pan: **Lucero de los Angeles Ake Ake**  
Partido PRI: **Manuel de Jesus Dominguez Sabido**  
Partido del PRD: **Eulogio Pech Aban**  
Partido Morena: **Rolando Mendez Uh**  
Partido Verde Ecologista de Mexico: **Jose Ygnacio Castillo Tuyub**

Continuado con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el consejera presidente en uso de la voz y conforme el punto **doce** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicito a la secretaria ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva informa

que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Muxupip de fecha 25 de febrero de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **atorce** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del Orden del Día, la Consejera (o) Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 2024, siendo las 20 horas con 10 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

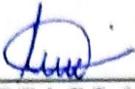
C. ORLANDO ALEXANDER MENDOZA UH  FATIMA DEL ROSARIO NOH MAY   
CONSEJERO PRESIDENTE SECRETARIO EJECUTIVO

  
C. JOSE MANUE AKE CHAB  
CONSEJERA ELECTORAL

  
C. ANEL EUNICE CRUZ DOMINGUEZ  
CONSEJERO ELECTORAL



## REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

  
C. LUCERO DE LOS ANGELES AKE AKE  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

  
C. MANUEL DE JESÚS DOMÍNGUEZ SABIDO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

  
C. EULOGIO PECH ABAN  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO PRD

  
C. ROLANDO MÉNDEZ UH  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA



  
C. JOSÉ YGNACIO CASTILLO TUYUB  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Muxupip en uso de las atribuciones conferidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 8 foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Muxupip, Yucatán, a 25 de febrero de 2024.